

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 21 de julio de 2016

Sesión N°47

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Sr. Rodolfo Calderón, Junta de Vecinos C-18 AUCO
Sr. Raúl Rodríguez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria
Sr. José María de Ferari, Fundación Soñadores
Sr. Adolfo Henríquez, Asociación de Consumidores ORCUS

Se excusa: Srta. Chiara Sáez, por encontrarse fuera del país
Patricia Peña, Dafne Moncada y Victor Soto

Presidente (S): Rodolfo Calderón
Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.
Secretaria de actas: Claudia Meza
Hora de comienzo de la sesión: 10:25 horas.

Tabla de la sesión:

- Exposición del Subsecretario de Telecomunicaciones Sr. Pedro Huichalaf Roa

Andrea Pinto le da la bienvenida a nueva organización que se integra al Consejo, a su representante José Miguel de Ferari.

Don Pedro Huichalaf agradece la invitación a esta reunión en la que espera poder dar respuestas a las inquietudes del Consejo en relación a la Cuenta Pública Ministerial.

Informa que SUBTEL ya fijó postura respecto de la modificación del art 36b sobre la despenalización a la radiodifusión comunitaria sin concesión, la que es conocida públicamente. Patrocinando la eliminación del 36b, lo que es distinto al tema del decomiso y las multas. Señala que hay algunos Senadores que no están del todo de acuerdo con eliminar la pena respecto del 36b, al menos si hay reincidencia.

Raúl Rodríguez señala que esto último va en contra de Convenios Internacionales en el sentido que las radios comunitarias son un mecanismo de libertad de expresión.

Rodolfo Calderón consulta sobre la opinión de SUBTEL respecto de las multas y el decomiso

El Subsecretario primero aclara que SUBTEL está de acuerdo con cambiar la figura de sanción penal a falta penal, esto porque el ser sanción la persona queda con antecedentes penales.

Señala que si la falta fuera sólo administrativa, SUBTEL debiera enviar a sus fiscalizadores a entrar a las radios que están transmitiendo sin permisos y requisar los equipos.

En cambio el dejarlo en falta penal, deja en manos del Ministerio Público quien establece el procedimiento para que las policías actúen.

Rodolfo C. consulta al Subsecretario, si no es posible dejarlo en el Juzgado de Policía Local los casos.

La respuesta de la autoridad es que no es posible dejar en esa instancia.

El Subsecretario indica que además se puede presentar un problema con los equipos que utilizan las radios que no tienen concesión, pues al no estar certificadas por SUBTEL no se puede garantizar que no afecte a otros equipos.

Raúl R. manifiesta su desacuerdo con que se mantenga el decomiso y las multas.

El Subsecretario indica que la posición oficial de la SUBTEL es cambiar de sanción a falta penal, mantener el decomiso para asegurar la no transmisión y las multas.

Luis Lillo señala que el problema radica en la concepción de la Ley de Radiodifusión, pues considera que está mal planteada. Porque hay una clara desventaja entre los comunitarios y los comerciales en los servicios de radiodifusión que pasa, principalmente, por los recursos económicos que manejan. Señala que según la Organización de Canales Comunitarios, no sólo habría que cambiar el 36b.

Rodolfo C. señala que cambiar una Ley puede llevar años, que según su parecer, SUBTEL debiera enfocarse en hacer ciertas correcciones al Manual de Autorización de Concesiones para ir logrando mejoras al sistema de radiodifusión.

Raúl R. señala estar preocupado por lo leve de los cambios al 36b, lo que mantiene el someter a los comunicadores infractores a un procedimiento penal.

El Subsecretario indica que hay que ir paso a paso avanzando en estos temas y hay que llevar la discusión al Congreso, donde se puede llegar a obtener algunos cambios a la normativa. Es la Ley la que fija los procedimientos.

Rodolfo C. consulta por qué a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) no se subsidia a emprendedores de servicios de Internet y a los radiodifusores comunitarios.

El Subsecretario indica que por Ley se establece que el FDT sólo puede aportar dineros a proyectos que garanticen que se aumentará cobertura. Respecto a un cambio en el Manual de Autorizaciones que provoquen una agilización del trámite, considerando la automatización de ciertos trámites, implica un cambio a la Ley.

Retomando las respuestas a los comentarios del Consejo a la Cuenta Pública comenta que todo está transparentado y publicado a través de la página web.

1. Programas WIFI Gob

Indica que este servicio corresponde a instalar 4 puntos de Wifi libre por localidad, para conexiones de 30 minutos, con un máximo de 25 equipos conectados. Señala que la cobertura de las etapas en las que se ha desarrollado este proyecto, cubrirán en un 90% al país. El objetivo de este proyecto es disminuir la brecha digital.

Rodolfo C. pregunta si hay datos de los resultados que se obtienen de estos proyectos

El Subsecretario indica que si se puede conocer cuántas conexiones hay, continuidad de usuarios conectados, cuántos usuarios hay esperando conectarse, son registros que se maneja SUBTEL, para ir haciendo mejoras en estos proyectos.

Rodolfo C., consulta si se consulta a los municipios para instalar estos puntos de acceso a Internet en lugares adecuados.

El Subsecretario le informa que el FDT todos los años envía un oficio a los municipios, para conocer los requerimientos que tengan al respecto, sólo el 50% de ellos responde.

Este programa se ha implementado por fases, en distintas regiones del país, y si bien la primera fase la adjudicataria fue Telefónica del Sur, un cambio en las bases permitió que otros operadores pequeños de ISP, pudieran adjudicarse la licitación de los puntos a instalar.

Rodolfo C. solicita que se priorice las zonas en las que el acceso a Internet está limitado, haciendo referencia a las zonas rojas de Santiago y se haga instalación de estos puntos de Wifi Gob en estos lugares.

El Subsecretario indica que los concursos están cerrados por el minuto y no es posible por ahora, tomar esta sugerencia.

El Subsecretario debe retirarse, por tener Reunión con el Ministro.

Raúl R. consulta si es posible reunirse nuevamente para poder terminar de revisar los comentarios a la Cuenta Pública, lo que es aceptado por el Subsecretario, lo que se realizará en la próxima sesión del Consejo.

Luis L. consulta si hay presupuesto para TVD para el año 2017

El Subsecretario señala que hay una glosa en la que se podrían comprometer dineros para el próximo año, pero aún no está claro si esto será posible. Dicho esto se retira de la sala.

Raúl R. destaca que el proyecto Wifi Gob haya adjudicado los concursos a empresas pequeñas

Rodolfo C. señala que de igual manera hay barreras para que pequeños emprendedores lleguen a optar a concesiones, esto asociado al Manual de Autorizaciones.

Luis L. solicita retomar el tema de la Responsabilidad Social de las empresas y consulta cuál es el acuerdo al respecto. Asimismo resume que la idea es pedir a las grandes empresas de telecomunicaciones que retribuyan las ganancias que el mercado les da y el uso que hacen del espectro, considerando éste último

como un bien nacional. La idea era solicitar que se otorgue Internet gratuito, o a precio de costo, a las organizaciones sociales.

Respecto de esto se iba a pedir una reunión con el Subsecretario y generar una Mesa de Buenas Prácticas, para tener costos menores o gratuitos de servicios de telecomunicaciones a organizaciones comunitarias.

Rodolfo C. indica que él acudió a una reunión en VTR junto con los emprendedores de Internet de Puente Alto y se encontró con la grata sorpresa de que fueron bien acogidos y la empresa otorgó el servicio a bajo costo, esto permitió que se pudiera comercializar el servicio sin problemas.

Adolfo Henríquez, señala que una de las preocupaciones de ORCUS, organización a la que representa, es la Responsabilidad Social de VTR y Entel, e indica que ellos se preocupan de este tema, el problema es que la cúpula de las empresas y la gente que trabaja directamente con el público, se encuentran desalineadas, provocando un desajuste entre la intención de la empresa y lo que termina entregando de verdad. No obstante y debido a la información que maneja, puede realizar una presentación al Consejo sobre Responsabilidad Social.

Luis L. insiste en que la idea es trasladar a los beneficios a las organizaciones sociales.

Adolfo H. indica que en este caso VTR tiene como ejes, trabajo interno, que dice relación con lo descrito precedentemente. Además está preocupada del reciclaje de aparatos y como tercer punto, están preocupados de cómo se consume la tecnología, situación que les preocupa, porque el consumo de Internet sigue creciendo y éste es un bien limitado, proyectando que deberán realizar grandes inversiones, cuyos costos serán traspasados a sus clientes.

Respecto de lo señalado por Luis L., Adolfo H. indica que el espíritu de esto es poder retribuir a la comunidad, también se puede interpretar que al estar otorgando el servicio enseñan a consumir y eso al final terminará beneficiando a la empresa. No obstante indica que las empresas están llanas a escuchar las sugerencias de las organizaciones sociales y los Consejos de la Sociedad Civil.

Debido a la preocupación que genera el tema de responsabilidad social Andrea P. les sugiere armar una comisión dentro del Consejo para que analicen bien lo que van a solicitar respecto de esto.

Además le comenta sobre la Mesa de Sustentabilidad que mantiene en este momento SUBTEL con las empresas de telecomunicaciones y algunas organizaciones sociales, respecto de una campaña sobre "Internet Segura" que está pronto a salir a conocimiento público.

José María de Ferrari ejemplifica de la siguiente manera lo analizado, Google y Microsoft le regala la plataforma, el antivirus las cuentas y los programas a organizaciones sociales en todo el mundo, se dedican a buscar a quienes otorgar estos servicios.

En el caso que las empresas otorguen algún beneficio a las organizaciones sociales, no hay que olvidarse que ellos buscarán algún tipo de beneficio, como por ejemplo rebajar impuestos. Y quién debe demostrar que es organización social y está otorgando un beneficio a la comunidad no es la empresa, sino el beneficiario, lo que burocratiza el sistema.

Rodolfo C. señala que en general se piensa que en este tipo de beneficios, o en los mismos negocios, a todo nivel, existe la sensación de que si hay alguien gana otro debe perder, lo que no necesariamente ocurre. Propone incluir a los emprendedores en este modelo de negocio y que los puedan ver como el caso de VTR en Puente Alto, otorgando un mejor precio y la plataforma de mantenimiento a su disposición, además solicita involucrar al Municipio, quien certifica que este emprendedor además de comercializar el servicio que no entrega directamente la empresa, en determinado sector, otorga beneficios a terceros.

Reitera la necesidad de modificar el Manual de Autorizaciones, para agilizar los tiempos en los que un emprendedor pueda operar como concesionario.

Acuerdos:

- Fundación Soñadores generará una presentación de lo conversado sobre Google, la que previamente a la sesión será enviada por correo electrónico al Consejo.
- ORCUS hará presentación de proyecto sobre tema de Responsabilidades Sociales
- Próxima sesión jueves 18 de agosto de 2016

Tabla de la próxima sesión ordinaria:

- 2° Reunión con el Subsecretario, donde dará respuesta a las observaciones de la Cuenta Pública
- Presentación de Fundación Soñadores, quiénes son y cuáles son sus horizontes
- ORCUS hará presentación de Responsabilidad Social

Se cierra la sesión a las 12:15